INFORME DE SUPERVISIÓN N° 6

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 24 de agosto de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-13-25-1092-26
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	27 de enero de 2026
CONTRATISTA/ASOCIADO:	FUNDACIÓN EL ÁGORA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 442.857.143
VALOR ADICION:	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 442.857.143
FECHA DE ADICIÓN:	No aplica
FECHA DE INICIO[1]:	16 de febrero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	213 Días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

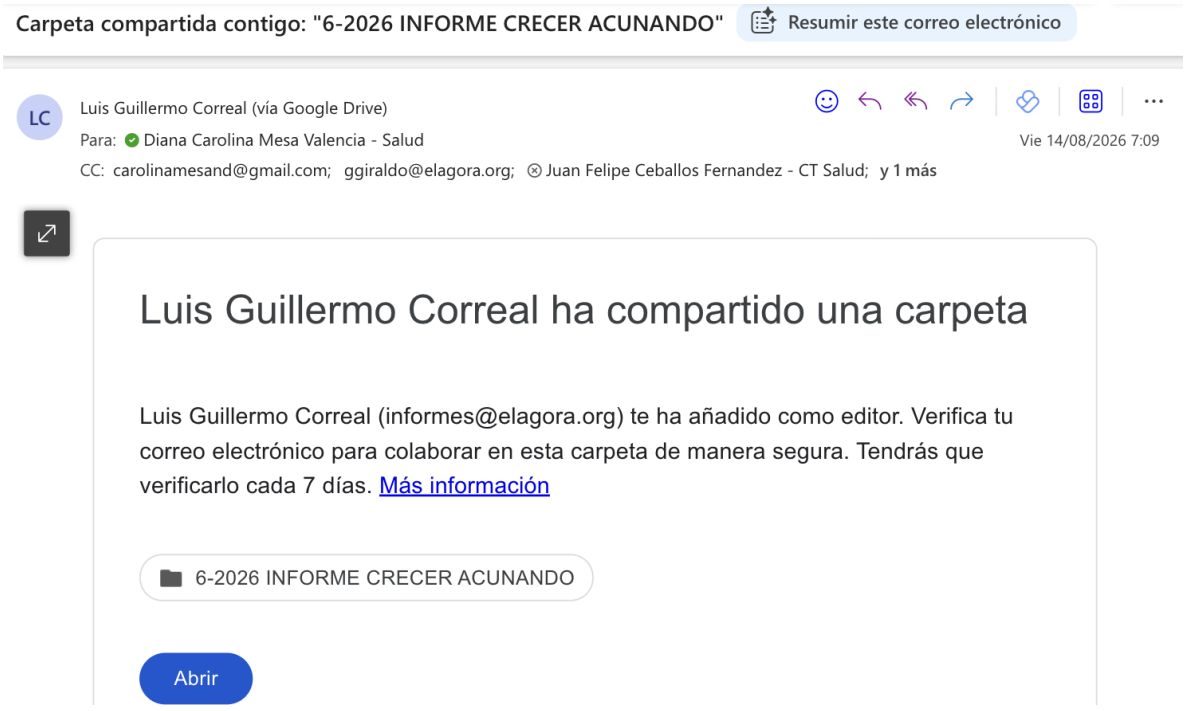
supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el informe N° 6 para el período de ejecución del 1 al 31 de julio de 2026.

Para el período de ejecución, el contratista presenta una factura la cual aplica para el acta de pago 6, por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($47.445.399).

EL CONTRATISTA aportó mediante correo electrónico el 14 de agosto el informe de gestión y el soporte de pago de los parafiscales.



2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.	El asociado en cumplimiento de este compromiso compartió carpeta en drive con los contratos celebrados con el personal asociado al contrato. Se anexan las copias de los contratos de todos los colaboradores del convenio. https://drive.google.com/drive/folders/1SZwbb_XU3z7DVC8ZlHtDxarFbX71cBBx?usp=sharing NOMBRE COMPLETO / IDENTIFICACIÓN / FUNCIÓN / APORTE DE Luis Guillermo Correal Arango 70551869 Director médico Fundación El Ágora Valentina Loaiza Gil 1037671949 Recepción Fundación El Ágora Claudia Patricia González 43736903 Servicio de aseo Fundación El Ágora Paula Andrea Posada Mesa 43605042 Coordinación Fundación El Ágora Olga Cristina Múnera Restrepo 43721095 Docente de estimulación Fundación El Ágora Carlos Alberto Zapata Valderrama 70549689 Psicólogo Municipio de Envigado Mariana Restrepo Correa 1037670357 Educadora física Municipio de Envigado Paola Andrea Osorio García 1128415749 Nutricionista Municipio de Envigado Prestación de servicios: NOMBRE COMPLETO / IDENTIFICACIÓN / FUNCIÓN / APORTE DE Mary Sol Patiño Mora 43636227 Neuropsicóloga Municipio de Envigado Alejandra María Muñoz Amaya 32298972 Artista pedagoga Municipio de Envigado Claudia Patricia Zapata Hernández 43732939 Fonoaudióloga Municipio de Envigado Silvia del Socorro Bernal Ocampo 39184275 Doula Asesora en lactancia Municipio de Envigado
2. Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.	El asociado en cumplimiento de este compromiso reportó en el informe de gestión los aportes para el periodo del 1 al 31 de julio de 2026. Aportes del mes de julio de 2026: Municipio de Envigado: $ 47.445.399 Fundación El Ágora: $18.582.343 Anexó el informe económico de costos y gastos del mes de julio de 2026. https://drive.google.com/drive/folders/1QBA5OyvweV94l75JiKu_Ek88ZL70tLLE?usp=drive_link
3. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.	El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que a la fecha se encuentra laborando el siguiente personal administrativo y técnico, con recursos, tanto del Municipio de Envigado como de la Fundación El Ágora.

	<table><tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE DE</th></tr><tr><td>Luis Guillermo Correal Arango</td><td>70551869</td><td>Director médico</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Valentina Loaiza Gil</td><td>1037671949</td><td>Recepción</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Claudia Patricia González</td><td>43736903</td><td>Servicio de aseo</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Gloria Patricia Giraldo</td><td>43741862</td><td>Vacunación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Paula Andrea Posada Mesa</td><td>43605042</td><td>Coordinación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Olga Cristina Múnera Restrepo</td><td>43721095</td><td>Docente de estimulación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Carlos Alberto Zapata Valderrama</td><td>70549689</td><td>Psicólogo</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Mariana Restrepo Correa</td><td>1037670357</td><td>Educadora física</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Paola Andrea Osorio García</td><td>1128415749</td><td>Nutricionista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Silvia del Socorro Bernal Ocampo</td><td>39184275</td><td>Doula Asesora en lactancia</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Alejandra María Muñóz Amaya</td><td>32298972</td><td>Artista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table> <table><tr><td>Claudia Patricia Zapata Hernández</td><td>43732939</td><td>Fonoaudióloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Mary Sol Patiño Mora</td><td>43636227</td><td>Neuropsicóloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table> Y también informó que ya se cuenta con los apredices del SENA.
4. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El asociado se encuentra ejecutando el convenio de acuerdo con los compromisos del clausulado anexo y las orientaciones técnicas, en la forma y oportunidad pactada.
5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y asistir a las reuniones al que sea convocado.	En cumplimiento de este compromiso tanto el director médico, la coordinación y los profesionales de la estrategia han estado atentos a las instrucciones impartidas por parte de la supervisión. Han participado de las reuniones convocadas por la supervisión.
6. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	El asociado en cumplimiento de este compromiso presentó la certificación de la revisora fiscal sobre el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y a los parafiscales con fecha del 13 de agosto.

	DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE: **LA FUNDACIÓN EL ÁGORA** **NIT 900.193.182-4** HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES Y A LA FECHA SE ENCUENTA A PAZ Y SALVO. Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva **SANDRA CECILIA ALVAREZ ARBELÁEZ** Revisora Fiscal TP 105145-T **GLORIA PATRICIA GIRALDO** Representante legal Fundación El Ágora Envigado, agosto 13 de 2026 **RESUMEN PLANILLA** **DATOS GENERALES DEL APORTANTE** **DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN**
7. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	El asociado en cumplimiento de este compromiso presentó la facturación correspondiente al período entre el 1 al 31 de jujio de 2026. CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($47.445.399). **FUNDACIÓN EL ÁGORA** NIT 900.193.182-4 CL 35 SUR 43 42 Tel: (034) 4440445 Envigado - Colombia fundacion@elagora.org Factura electrónica de venta **No. FEAG 9180** **Señores** MUNICIPIO DE ENVIGADO **NIT** 890.907.106-5 **Teléfono** (000) 3394000 **Dirección** CR 43 38 S 35 **Ciudad** Envigado - Colombia **Fecha y hora Factura** **Generación** 24/08/2026, 11:32 **Expedición** 24/08/2026, 11:32 **Vencimiento** 08/10/2026 **Ítem** 1 **Descripción** Aunar esfuerzos para brindar atención integral en procesos formativos y educativos a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a la estrategia mil días para crecer acunando del municipio de Envigado **Cantidad** 1.00 **Vr. Total** 47.445.399,00
8. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	El asociado informó que para el período del presente informe no se han presentado dificultades en la ejecución del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de	No se han presentado situaciones como peticiones o

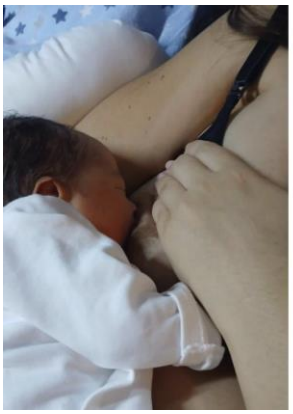
quienes actúen fuera de la Ley para obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
10. Realizar y aportar las certificaciones pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	El asociado en cumplimiento de este compromiso realizó el pago oportuno de las pólizas. Los cuales se hicieron llegar a la supervisión desde el mes de febrero cuando inició el convenio y fueron aprobadas por la Dirección de compras a través del secop II.
11. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato.	La Fundación El Ágora informó a la supervisión que cuenta con un programa de salud y seguridad en el trabajo, implementado de acuerdo con la ley y con la asesoría permanente de la ARL SURA. Además, se implementan las acciones correspondientes al mantenimiento y limpieza de la infraestructura, muebles y equipos según lo establecido en el Manual de limpieza y desinfección y el plan de manejo de residuos.

Otros compromisos específicos del asociado

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Realizar las acciones de alistamiento o preparación para la atención de las familias gestantes y familias lactantes, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	En cumplimiento de este compromiso el asociado realizó acciones pertinentes en articulación con la oficina de las delegadas sociales, oficina asesora de comunicaciones y otras entidades para el diseño y planificación de las actividades del festival de lactancia materna que se llevará a cabo el 1° de agosto y con el que se da inicio a la conmemoración de la semana mundial de lactancia materna en el municipio.
2. Contratar la cantidad requerida de personal, cumpliendo con el ANEXO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, efectuar los pagos, acorde con las prestaciones sociales de Ley.	El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que a la fecha se encuentra laborando el siguiente personal administrativo y técnico, con recursos, tanto del Municipio de Envigado como de la Fundación El Ágora.

	<table><tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>FUNCIÓN</th><th>APORTE DE</th></tr><tr><td>Luis Guillermo Correal Arango</td><td>70551869</td><td>Director médico</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Valentina Loaiza Gil</td><td>1037671949</td><td>Recepción</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Claudia Patricia González</td><td>43736903</td><td>Servicio de aseo</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Gloria Patricia Giraldo</td><td>43741862</td><td>Vacunación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Paula Andrea Posada Mesa</td><td>43605042</td><td>Coordinación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Olga Cristina Múnera Restrepo</td><td>43721095</td><td>Docente de estimulación</td><td>Fundación El Ágora</td></tr><tr><td>Carlos Alberto Zapata Valderrama</td><td>70549689</td><td>Psicólogo</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Mariana Restrepo Correa</td><td>1037670357</td><td>Educadora física</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Paola Andrea Osorio García</td><td>1128415749</td><td>Nutricionista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Silvia del Socorro Bernal Ocampo</td><td>39184275</td><td>Doula asesora en lactancia</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Alejandra María Muñoz Amaya</td><td>32298972</td><td>Artista</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Claudia Patricia Zapata Hernández</td><td>43732939</td><td>Fonoaudióloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr><tr><td>Mary Sol Patiño Mora</td><td>43636227</td><td>Neuropsicóloga</td><td>Municipio de Envigado</td></tr></table> En el informe económico reporta los componentes del salario: seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales.
3. Ejecutar las actividades educativas grupales cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado en cumplimiento de este compromiso informó que durante el año se han atendido 217 familias en la estrategia, 162 con menores de 2 años y 55 gestantes. Para el mes de julio se encuentran activas 180 familias. De los cuales 138 son con niños y niñas menores de 2 años, 31 gestantes y 11 lactantes post parto.    Desde el componente familia comunidad y redes, se desarrolloron los siguientes temas: • Psicología:¿somo pareja? enfocados al refuerzo de roles parentales y el vínculo familiar. • La Neuropsicóloga: La neurociencia del vínculo con los menores de 2 años. Se inicia con la escuela de padres, la cual se desarrollará el último lunes de cada mes a las 7:00 pm de manera virtual. Este mes se inició con el tema “Ansiedad por separación”. Desde el componente salud y nutrición

	• Nutrición: “Consumo seguro de alimentos” y “Pequeños gigantes”, en donde se hace el reconocimiento de tipos de alimentos, clasificación, nutrientes, texturas, etc. • Educación física: trabajo de conciencia corporal, trabajo de control motor con fitball, fuerza muscular con mancuernas y banda elástica. Se abordó el tema de preparación para el parto con los ejercicios específicos para este momento. Con familias lactantes - posparto con quienes se trabaja matrogimnasia, trabajo de tren inferior y estimulación con bebés. Menores de 2 años: reforzó el tema de los colores de Colombia, botellas sonoras, el Congo loco - refuerza la motricidad gruesa y la sensopercepción. • Fonoaudiología: abordó el tema “tren de los sonidos” y “el soplo” en donde se refuerza la estimulación oro-motora y la sensopercepción auditiva con onomatopeyas. • Fisioterapia: trabajó sensibilización para el parto y cuidados en el post parto, con menores de dos años trabajó el tema de las botellas sonoras y los colores de Colombia.  

	Desde el componente pedagógico: • Pedagogía: Me muevo y aprendo, botellas sonoras, los colores de Colombia, bailo y disfruto. Con estas actividades se refuerzan motricidad gruesa, discriminación sensorial y propioceptiva. • Artista: elaboró un juguete que los padres le construyen a sus hijos como medio para fortalecer el vínculo, además de generar un espacio que disminuye en cierta medida la ansiedad de los padres. Dentro de los procesos de articulación intersectorial tuvieron el acompañamiento de las profesionales de la estrategia Formando territorio de la secretaria de educación y el Despacho de las delegadas sociales con el tema Crianza positiva, segundo módulo.
4. Ejecutar las actividades de asesoría y acompañamiento individual cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado en cumplimiento de este compromiso realizó durante el mes de junio 103 asesorías individuales distribuidas de la siguiente manera: La asesora de lactancia realizó 45 intervenciones a familias lactantes y gestantes tanto de la estrategia como de familias externas.   En el componente de familia comunidad y redes se realizaron 7 intervenciones desde el área psicosocial, 5 por psicología y 2 por neuropsicología. En el componente salud y nutrición se realizaron 51 intervenciones individuales, 47 por nutrición distribuidas así: 20 asesorías individuales, 15 valoraciones individuales y 12 aplicaciones de la escala latinoamericana de seguridad alimentaria con las correspondientes remisiones al programa CAMI de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Salud. El área de fonoaudiología realizó 4 asesoría.

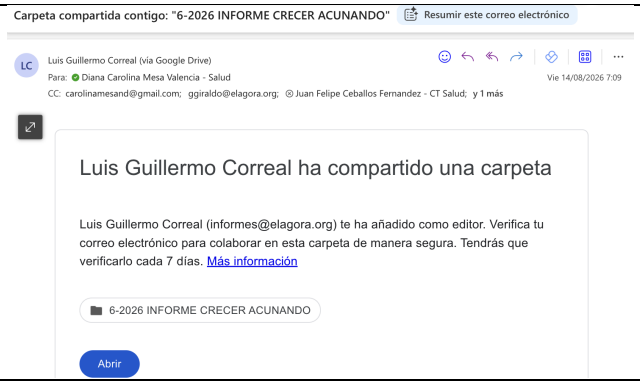
	En el mes de julio no se realizaron asesorias a las salas de lactancia materna en el entorno laboral.
5. Reportar la Supervisión del contrato las novedades en la ejecución del contrato y la atención de las familias gestantes y familias lactantes.	El asociado en cumplimiento de este compromiso indicó que no se han presentado novedades para el mes de julio.
6. Realizar la compra del material de consumo y papelería necesarios para el adecuado desarrollo de la estrategia cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	El asociado en cumplimiento de este compromiso ha dispuesto los materiales necesarios para llevar a cabo los encuentros educativos. Durante el mes realizó la compra del material necesario para el desarrollo de las actividades del festival de lactancia materna y la conmemoración de la semana mundial. Construcción de posters, las medalla de animales de poder, las guirnaldas, el mural, los banderines. 
7. Ejecutar el Plan de Saneamiento Básico en la sede de atención donde se desarrolle la estrategia.	El asociado en cumplimiento de este compromiso cuenta con un Plan de Saneamiento Básico en la sede de la Fundación el Ágora donde se desarrolla la estrategia. El mismo es aplicado por el personal de aseo. En anexos se encuentran referenciados los documentos que relacionan los procedimientos asociados a plan de mantenimiento, limpieza y desinfección y plan de manejo de residuos. 
8. Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos que sean requeridos para la infraestructura (piso, paredes, canillas, bajantes, lámparas, etc.) y los equipos antropométricos.	El asociado en cumplimiento de este compromiso anexó el plan operativo de mantenimiento con la programación proyectada para el año 2026. El contratista reportó que durante la semana santa se realizó mantenimiento del techo del salón de estimulación, realizaron el cambió completo, limpiaron canoas y rejillas.

El Ágora Fundación | GESTION DE AMBIENTE FÍSICO | Código: M-AMB-001 | Versión: 04 | MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | Actualización: Octubre/2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO 6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
ALCANCE 6
GLOSARIO 7
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 9
LIMPIEZA 9
Los principios generales de la limpieza: 9
Lavado manual (directo) 10
Descripción técnica de los procedimientos básicos de limpieza: 10
Limpieza de polvo 11
Limpieza de mesas, muebles y sillas 11
Operaciones de limpieza en las áreas de circulación: 12
Baños públicos 12

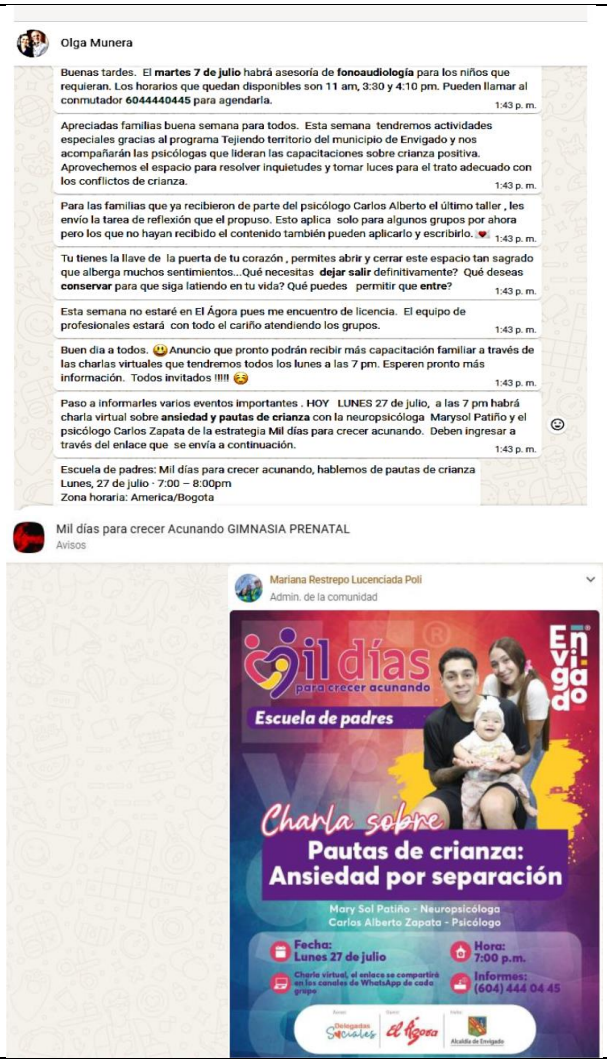
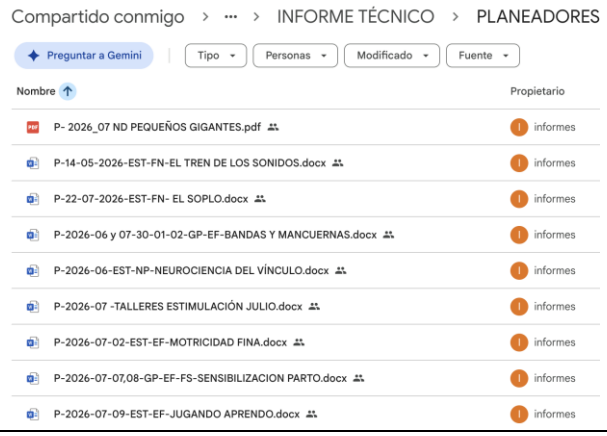
	Mejorando la luminosidad del salón.
9. Aplicar las encuestas de satisfacción a las familias gestantes y lactantes en el formato definido desde la Administración Municipal, realizando su respectiva tabulación y análisis detallado de resultados y oportunidades de mejora.	En cumplimiento de este compromiso, el asociado durante el mes de julio aplicó 58 encuestas. Nivel general de satisfacción: Altamente positivo. Una gran mayoría de las valoraciones numéricas son 5. EXCELENTE en todos los criterios evaluados (atención, desarrollo de la actividad, contenido y utilidad). Dentro de las dimensiones evaluadas estas son las apreciaciones más importantes por parte de los usuarios: - **Puntualidad y cumplimiento:** altamente valorados con puntuaciones máximas. - **Claridad en las temáticas:** Los usuarios destacan la capacidad expositiva y pedagógica de las docentes y profesionales (Mariana Restrepo, Olga Múnera, Carlos Zapata, Paula Posada, Paola Osorio, entre otros). - **Empatía y comunicación:** Se resaltan de forma constante el carisma, el trato humano y la cercanía del equipo con los bebés y las familias. - **Metodología y material de apoyo:** Las actividades prácticas, de estimulación, matrogimnasia y manualidades cuentan con excelente aceptación.
10. Responder los hallazgos, observaciones o solicitudes por parte de la supervisión y brindar la información requerida en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	En cumplimiento de este compromiso el asociado ha dado respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión y apoyo a la supervisión con relación al informe técnico y financiero de la ejecución del convenio.
11. Realizar la gestión documental en el desarrollo del contrato, implementando la normatividad nacional, el sistema de gestión de calidad y la tabla de retención documental del municipio de Envigado en coordinación con la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	En cumplimiento de este compromiso el asociado informó que tiene estructurado un archivo digital en donde se gestiona el manejo y control documental que soportan las diferentes actividades de la estrategia. Se continúa con la gestión del archivo físico con base en los lineamientos establecidos por la oficina de calidad del municipio.
12. Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, el informe digital y físico de la ejecución del contrato, con los soportes que respaldan la ejecución de cada obligación contractual, cumpliendo con el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE	El asociado envió a través del correo electrónico el sexto informe técnico y financiero para la vigencia 2026 el pasado 14 de agosto.

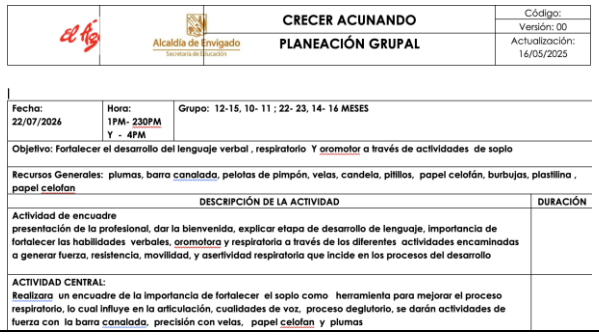
LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	
13. Entregar en forma mensual junto con el informe de ejecución, los documentos soporte y productos, físicos y digitales, definidos en las especificaciones técnicas del anexo, que incluye las bases de datos en Excel de la población participante en cada uno de los componentes con las variables definidas por la Supervisión del contrato. Los videos y fotografías de las actividades realizadas con los respectivos permisos para uso y divulgación por parte del Municipio de Envigado.	En cumplimiento de este compromiso, el asociado entregó el informe de gestión para el periodo del 1 al 31 de julio de 2026.  En el informe técnico el asociado presentas evidencias que incluyen las bases de datos, fotografías, encuestas de satisfacción, planeaciones, fotos, entre otras. 
14. Durante la ejecución del presente contrato, el Supervisor del contrato, debidamente autorizado por el Ordenador del Gasto, podrá disponer, mediante acta de supervisión suscrita por las partes, de los recursos presupuestales que se generen como resultado de eficiencias administrativas, optimizaciones operativas o inejecuciones parciales, siempre que tales recursos se destinen exclusivamente a fortalecer, complementar o ampliar las actividades	El convenio se encuentra en su fase de ejecución, por lo cual aún no es posible identificar inejecuciones, rendimientos o desviaciones frente al cumplimiento de las actividades programadas. No obstante, la supervisión y el asociado mantendrán comunicación permanente para atender oportunamente cualquier situación que lo requiera y garantizar el adecuado desarrollo del convenio. Asimismo, se recuerda que toda redistribución, ajuste o fortalecimiento de actividades deberá quedar formalmente soportada en el acta correspondiente, en la cual se identifiquen:

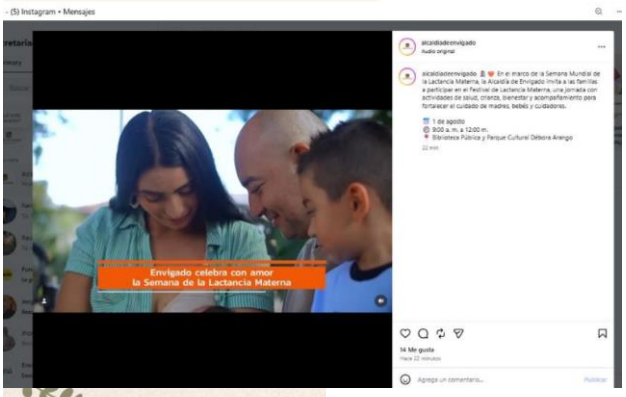
comprendidas dentro del objeto y alcance contractual, sin que ello implique modificación del valor total inicialmente pactado, ni del plazo contractual, ni genere obligaciones adicionales para la entidad contratante. La redistribución de los recursos deberá observar los principios de planeación, transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal, y tendrá como finalidad garantizar la continuidad, integralidad y calidad en la prestación del servicio, especialmente considerando que el presente contrato corresponde a la gestión y apoyo logístico de programas sociales de alimentación de carácter prioritario, cuya interrupción afectaría directamente la atención a la población beneficiaria. Toda redistribución deberá quedar soportada en el acta respectiva, donde se identifiquen las actividades ajustadas o fortalecidas, su justificación técnica, y la conformidad del supervisor y del contratista. Estas actuaciones harán parte integral del expediente contractual.	Las actividades objeto de modificación. La justificación técnica de los cambios. La conformidad tanto del supervisor como del asociado. Estas actuaciones harán parte integral del expediente contractual y constituirán soporte esencial del proceso de seguimiento y control.

Compromisos para todos los componentes

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Realizar el proceso de convocatoria a todos los grupos de formación para todos los componentes Alimentación y Nutrición, Pedagogía, Psicosocial, Educación física o Estimulación, a través de diferentes medios como redes sociales, invitación directa, mensaje de texto, entre otros, según el grupo conformado.	El asociado en cumplimiento de este compromiso ha realizado las convocatorias de las actividades educativas a través del diseño de e-cards y la divulgación a través de grupos de whatsapp con las familias, asimismo, tiene estipulado un día atención y un horario específico para cada grupo, con el fin de facilitar la asistencia y recordación de las actividades educativas.

	
2. Diseñar el contenido temático de cada uno de los componentes, acorde a las especificaciones técnicas de la presente contratación, remitiendo con mínimo 15 días de antelación a su ejecución para aprobación por parte de la supervisión.	En cumplimiento de este compromiso el asociado presentó la planeación para las actividades de los diferentes profesionales. 

	 CRECER ACUNANDO PLANEACIÓN GRUPAL Código: Versión: 00 Actualización: 16/05/2025 Fecha: 22/07/2026 Hora: 1PM- 230PM Y - 4PM Grupo: 12-15, 10- 11 ; 22- 23, 14- 16 MESES Objetivo: Fortalecer el desarrollo del lenguaje verbal , respiratorio Y oromotor a través de actividades de soplo Recursos Generales: plumas, barra canalada, pelotas de pimpón, velas, candela, pitillos, papel celofán, burbujas, plastilina , papel celofan DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD — DURACIÓN Actividad de encuadre presentación de la profesional, dar la bienvenida, explicar etapa de desarrollo de lenguaje, importancia de fortalecer las habilidades verbales, oromotora y respiratoria a través de los diferentes actividades encaminadas a generar fuerza, resistencia, movilidad, y asertividad respiratoria que incide en los procesos del desarrollo ACTIVIDAD CENTRAL: Realizara un encuadre de la importancia de fortalecer el soplo como herramienta para mejorar el proceso respiratorio, lo cual influye en la articulación, cualidades de voz, proceso deglutorio, se darán actividades de fuerza con la barra canalada, precisión con velas, papel celofan y plumas
3. Asistir a las reuniones convocadas desde la supervisión del contrato, previa concertación de cronograma entre las partes.	En cumplimiento de este compromiso durante el mes de julio acompaño la visita tecnica al Parque Biblioteca Débora Arango para el festival de lactancia materna. Adelantó la reunión técnica con Fundación Éxito en la que se dan las orientaciones específicas en relación a la donación de los refrigerios y campaña #Lactatón. El 15 de julio tuvimos la visita de una delegación de la Gobernación de Antioquia conformada por profesionales del programa Arrullos y de Seguridad Alimentaria. Acompañó la producción audiovisual con las familias de la estrategia que servirá de insumo para la campaña de comunicaciones de la Semana Mundial de la Lactancia Materna que se llevó a cabo en el Parque El Dorado. Reunión con las delegadas sociales y las entidades que participarán en la feria de lactancia materna con el fin de ultimar los detalles del evento. Durante este mes realizaron 3 reuniones de equipo dirigidas a la planificación y estructuración de las actividades a desarrollar en la feria de lactancia materna y a la revisión de los procesos atencionales de la estrategia. Realizaron un encuentro de formación y cualificación, orientado por el psicólogo del equipo en donde se abordó el tema de “arteterapia”.
4. Todo el material que se genere durante la ejecución del contrato será propiedad de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, por tanto, deberán ser entregados los archivos editables para ser usados en otros programas o proyectos.	A la fecha y en cumplimiento de este compromiso, el material gráfico realizado para la promoción de eventos, actividades e información clave para la comunidad se encuentra avalado por la oficina asesora de comunicaciones en cumplimiento del manual de manejo de imagen del municipio.
5. Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Secretaría de Salud, en el marco de la ejecución de sus programas, con acciones acordes al	A la fecha el asociado continúa con el trabajo articulado y orientado a garantizar la atención con calidad a la población que más lo requiera dando respuesta a las remisiones y activaciones de rutas de atención en los

alcance de las actividades en la ejecución del contrato.	casos requeridos.
6. Diseñar el contenido temático y gráfico de una (1) campaña en medios sobre las acciones de cada uno de los componentes, con la capacidad la instalada de la Alcaldía de Envigado y la propia del Contratista (en televisión, prensa, radio y redes sociales), previa aprobación de las piezas gráficas, publicitarias y de información por el área de comunicaciones del municipio de Envigado, acorde al manual de identidad gráfica.	En cumplimineto de esta obligación el asociado durante el mes de julio apoyó a la oficina asesora de comunicaciones del municipio con el diseño, elaboración y divulgación del material audiovisual que se utilizará en la campaña de la primera semana de agosto en el marco de la conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna. Estas son algunas de las piezas divulgadas    

7. Garantizar que el personal a cargo de la ejecución del contrato cuente con los elementos de identificación como contratista, así como con el material para el desarrollo de las acciones que le sean asignadas en función de su contrato.	En cumplimiento de este compromiso los profesionales cuentan con carné de identificación y las camisetas de dotación, además del material para el desarrollo de las acciones asignadas en función del contrato.
8. Ejecutar todos los componentes de la estrategia de acuerdo el ANEXO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA y los demás anexos que se deriven de su ejecución.	La estrategia se viene ejecutando de acuerdo con el anexo de orientaciones técnicas para la operación de la estrategia y los demás anexos que se derivan de su ejecución.

Compromisos del Municipio

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS COMPROMISOS**
1. Efectuar el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, a través del supervisor.	En cumplimiento de este compromiso y de acuerdo con el avance del contrato la Alcaldia a través de la supervisión designada efectua el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, realiza reuniones periodicas de trabajo, hace seguimiento a los compromisos pactados con el asociado y mantiene comunicación constante con el mismo.
2. Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad sin ánimo de lucro para la adecuada ejecución del convenio.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión del contrato y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional han mantenido una comunicación efectiva para la adecuada ejecución del contrato.
3. Efectuar los desembolsos correspondientes dentro del término previsto.	Esta obligación implica la ejecución del pago en los plazos pactados, siempre que el contratista haya cumplido con la prestación del servicio, así como con la presentación oportuna de los documentos requeridos para el trámite respectivo. A la fecha se han efectuado 5 pagos por los servicios prestados en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio. Con el presente informe se tramita el pago de julio.
4. Ejercer la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido, por medio del supervisor.	En cumplimiento de este compromiso se realizó la asignación de la supervisión a la profesional Diana Carolina Mesa Valencia, quien realiza la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido.
5. Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador. A la fecha no se ha requerido ninguna.
6. Hacer la liquidación del convenio.	Una vez termine la ejecución del presente convenio, la Alcaldía procederá con la liquidación del mismo, y los

	trámites a lugar.
7. Entregar el documento orientador y los anexos técnicos para la adecuada ejecución del contrato.	Una vez se firmó el convenio de asociación la Dirección SAN a través de la supervisora envió el 17 de febrero de 2026 los anexos técnicos.
8. Ejercer la supervisión del contrato mediante el control contable, administrativo, financiero, técnico y jurídico de la ejecución del contrato, a través de los supervisores designados por la entidad para efectos de lograr la correcta ejecución de este y así velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.	En cumplimiento de este compromiso se realizó la asignación de la supervisión a la profesional Diana Carolina Mesa Valencia, quien realiza la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido y realiza los informes de supervisión que se deriven de dicha supervisión velando por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del convenio.
9. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera EL ASOCIADO en ocasión a la ejecución del presente convenio.	Una vez se firmó el convenio de asociación la Dirección SAN a través de la supervisora envió el 17 de febrero de 2026 los anexos técnicos. En este mismo sentido mantiene constante comunicación con el asociado en caso de requerir brindar claridades o actualizar documentos o información.
10. Emitir las autorizaciones a las que haya lugar a través de la Supervisión.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las autorizaciones a las que haya lugar a través de la Supervisión.
11. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía a través de la Dirección SAN, presta al asociado la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.
12. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las orientaciones técnicas.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión revisa y verifica el cumplimiento de los compromisos con el fin de recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el asociado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las orientaciones técnicas.
13. Verificar que EL CONTRATISTA de cumplimiento al pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, previo a la realización de los pagos estipulados.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión y apoyo a la supervisión financiera se realiza el seguimiento al pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
14. Efectuar los pagos correspondientes acorde a lo establecido en la Cláusula de pagos dentro del término previsto en el contrato y acorde al PAC, siempre y cuando EL CONTRATISTA presente la facturación con los debidos soportes para ello.	Esta obligación implica la ejecución del pago en los plazos pactados, siempre que el contratista haya cumplido con la entrega de bienes o prestación del servicio, así como con la presentación oportuna de los documentos requeridos para el trámite respectivo.
15. Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad para la adecuada ejecución del contrato.	En cumplimiento de este compromiso la supervisión del contrato y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional han mantenido una comunicación efectiva

	para la adecuada ejecución del contrato.
16. Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de EL CONTRATISTA.	En cumplimiento de este compromiso la Alcaldía expedirá las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador. A la fecha no se ha requerido ninguna.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		X
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	Julio de 2026	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	EL AGORA	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 47.445.399
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 47.445.399

2.5.1 Justificación: No aplica

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.5.2 Descripción de pagos: Valor del contrato $ 442.857.143

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	**---**	**$ 442.857.143**	**---**	**---**
Aportes Municipio		$ 310.000.000		
Pago acta 1	FEAG 8896	$ 15.048.299	4,85%	
Pago acta 2	FEAG 8904	$ 33.503.615	10,81%	
Pago acta 3	FEAG 8985	$ 38.675.505	12,48%	
Pago acta 4	FEAG 8986	$ 41.011.273	13,23%	
Pago acta 5	FEAG 9121	$ 32.843.939	10,59%	
Pago acta 6	FEAG 9180	$ 47.445.399	15,30%	
Valor total actas de pago		$ 208.528.030	67,27%	
Valor por ejecutar del convenio		$ 101.471.970	32,73%	

Aporte del asociado Fundación El Ágora

ITEM	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
Febrero	$ 132.857.143	$ 8.475.814	$ 124.381.329
Marzo		$ 18.723.592	$ 105.657.737
Abril		$ 12.317.402	$ 93.340.335
Mayo		$ 16.798.357	$ 76.541.978
Junio		$ 5.183.638	$ 71.358.340
Julio		$18.582.343	$ 52.775.997

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

El convenio se viene ejecutando con normalidad y dando cumplimiento a los compromisos pactados.

Durante el seguimiento a la ejecución del Convenio de Asociación suscrito con la Fundación El Ágora para el desarrollo de la estrategia "Mil Días para Crecer Acunando", se identifica la necesidad de realizar una adición y prórroga contractual, toda vez que la vigencia actual del convenio finaliza el día 15 de septiembre de 2026. Sin embargo, para garantizar la continuidad de la atención integral a las familias gestantes, lactantes y con niños y niñas menores de dos años vinculadas a la estrategia, se requiere extender la ejecución hasta el mes de diciembre de 2026, asegurando el cumplimiento de las actividades programadas y la prestación ininterrumpida de los servicios. Garantizando la continuidad de las asesorías individuales, los encuentros grupales, las acciones de acompañamiento interdisciplinario y las demás actividades contempladas en la estrategia. La prórroga y adición permitirán alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y cumplir con los indicadores de cobertura, atención y acompañamiento definidos para la vigencia 2026, evitando afectar los procesos de intervención y seguimiento que actualmente se desarrollan con las familias beneficiarias. Por lo que se considera procedente adelantar el trámite de adición y prórroga del convenio de asociación, en la medida en que persiste la necesidad que dio origen al objeto contractual y se requiere garantizar la ejecución de las actividades previstas para la estrategia hasta finalizar la vigencia 2026.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se tienen

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del asociado con sus evidencias
- Factura

FIRMA

Carolina Mesa V.

DIANA CAROLINA MESA VALENCIA
Supervisora
Profesional Universitaria Área de la Salud
Secretara de salud – Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional